

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 12/2016

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE
	TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
TIPO: LICITACIÓN PUBLICA Nº 5 Ejercicio: 2016					
CLASE:	De Etapa Única Nacional				
MODALIDAD:	Sin Modalidad				

Objeto de la Contratación:

Contratación del Servicio de Limpieza Integral y Mantenimiento Complementario.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes julio de 2016, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 157 del 16 de mayo de 2016, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS:

RENGLON Nº 1:

Sobre Nº 1. ASEO TECNOLÓGICO S.R.L. (CUIT 30-71138773-7): por PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 3.874.980,00) IVA incluido.

Sobre N° 2. LYME S.A. (CUIT 30-63935839-5): por PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.898.800,00) IVA Incluido.

Sobre Nº 3. CRUZ DEL MAR S.A. (CUIT 30-71065354-9): por PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 9.480.000,00) IVA incluido.

Sobre Nº 4: APPAREL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70768101-9): por PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 15.333.360,00) IVA incluido.

Sobre Nº 5: JALUX LIMPIEZA (CUIT 30-70768101-9): no cotiza en el respectivo renglón.



Sobre Nº 6: UNIVERSAL FACILITY S.A. (CUIT 30-71504013-8): por PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 9.451.397,76) IVA incluido.

Sobre № 7: WALTER LEONARDO PÉREZ: (CUIT 20-20995783-4): no cotiza en el respectivo renglón.

RENGLON Nº 2:

Sobre Nº 1. ASEO TECNOLÓGICO S.R.L. (CUIT 30-71138773-7): por PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 105.948,00) IVA incluido.

Sobre N° 2. LYME S.A. (CUIT 30-63935839-5): por PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 370.800,00) IVA Incluido.

Sobre Nº 3. CRUZ DEL MAR S.A. (CUIT 30-71065354-9): no cotiza en el respectivo renglón.

Sobre Nº 4: APPAREL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70768101-9): por PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 548.400,00) IVA incluido.

Sobre Nº 5: JALUX LIMPIEZA (CUIT 30-70768101-9): no cotiza en el respectivo renglón.

Sobre Nº 6: UNIVERSAL FACILITY S.A. (CUIT 30-71504013-8): por PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 325.875,62) IVA incluido.

Sobre № 7: WALTER LEONARDO PÉREZ: (CUIT 20-20995783-4): no cotiza en el respectivo renglón.

RENGLON Nº 3:

Sobre Nº 1. ASEO TECNOLÓGICO S.R.L. (CUIT 30-71138773-7): por PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 105.948,00) IVA incluido.

Sobre N° 2. LYME S.A. (CUIT 30-63935839-5): por PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 370.800,00) IVA Incluido.

Sobre Nº 3. CRUZ DEL MAR S.A. (CUIT 30-71065354-9): no cotiza en el respectivo renglón.

Sobre № 4: APPAREL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70768101-9): por PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 548.400,00) IVA incluido.

Sobre Nº 5: JALUX LIMPIEZA (CUIT 30-70768101-9): no cotiza en el respectivo renglón.

Sobre Nº 6: UNIVERSAL FACILITY S.A. (CUIT 30-71504013-8): por PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 325.875,62) IVA incluido.

Sobre Nº 7: WALTER LEONARDO PÉREZ: (CUIT 20-20995783-4): no cotiza en el respectivo renglón.

ACLARACIONES PREVIAS DE LOS OFERENTES



OFERENTES QUE NO COTIZARON:

Se deja constancia que la firma **WALTER LEONARDO PÉREZ**, no cotizó en la presente licitación, atento lo cual la presentación de la oferta no es válida, desestimándose la misma, de acuerdo a lo normado en el ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

FORMAS DE COTIZACIÓN:

Se deja constancia que la firma **JALUX LIMPIEZA** presenta su cotización incumpliendo con el ARTICULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDOS DE LOS OFERTAS, ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN y ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN inciso a) y d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CERTIFICADO DE VISITA

Se deja constancia que la firma **ASEO TECNOLOGIO S.R.L.** no presento los certificados de visita correspondientes a la sede Chaco requerida para el RENGLÓN N° 3, incumpliendo con el Punto 13.- VISITAS PREVIAS OBLIGATORIAS y con el ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN inciso g) del Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que la firma **CRUZ DEL MAR S.A.** no presento los certificados de visita correspondientes al total de las sedes contempladas en el RENGLÓN N° 1, incumpliendo con el Punto 13.- VISITAS PREVIAS OBLIGATORIAS y con el ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN inciso g) del Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE PRECIO TESTIGO

Mediante NOTA SIGEN Nº 3176/2016 de fecha 22 de junio de 2016, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (S.I.G.E.N.), presentó los precios testigos solicitados por este Organismo, en los términos y alcances establecidos de la Resolución SGN Nº 122/2010.

El mencionado informe ha sido elaborado en base a "Valores de Referencia" o un "Valor Indicativo", atento que no ha sido factible hallar servicios que cumplan con la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Consecuentemente, los valores informados no contemplan:

- El lavado de alfombras solicitado en el ítem 1.d) del apartado 2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- La limpieza de vidrios en altura solicitada en el ítem 1.1 del apartado 2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



- El servicio de mantenimiento de jardinería (exterior e interior) solicitado en el ítem 17 del apartado 2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- La limpieza de patrullas solicitada en el ítem 19 del apartado 2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Así las cosas, los valores brindados para la presente contratación, ascienden a la suma total de *PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS* (\$ 7.473.276,00) IVA incluido.

Vale aclarar, que el punto I.d. del Anexo II de la Resolución SGN Nº 122/2010 establece que en el caso de que no se pueda emitir un Precio Testigo, el valor brindado no estará sujeto al procedimiento formal de "mejora de oferta", requerido en el punto I.e. de la misma.

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Con fecha 28 de junio de 2016 esta Comisión Evaluadora, ante la detección de defectos formales subsanables, ha solicitado al siguiente oferente que presente en el plazo de CINCO (5) días hábiles, la documentación detallada a continuación:

Sobre Nº 1. ASEO TECNOLÓGICO S.R.L.

ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla:

Inc. i) Informar materiales de limpieza **indicando nombre comercial** de los mismos, que deberán ser de primera marca en el mercado.

Asimismo se solicita que, en el mismo plazo determine y establezca la estructura de costos que compone su cotización en forma disgregada correspondiente a los Renglones UNO (1), DOS (2) y TRES (3); de conformidad con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones particulares; y elaborar un informe indicando los costos correspondientes a:

1. TRABAJOS A EJECUTAR:

- 1. Limpieza de pisos:
 - a) Pisos de mosaicos, mármol, cerámico o cemento
 - b) Pisos plásticos
 - c) Pisos de madera
 - d) Limpieza de alfombras
- 2. Limpieza de paredes: tabiques mampostería, durlock, profilit, etc.
- 3. Limpieza de cielorrasos, aplicados, armados y otros



- 4. Limpieza de ascensores
- 5. Limpieza de mobiliario
- 6. Limpieza de baños, vestuarios y cocinas: Cocinas y Baños
- 7. Limpieza de artefactos eléctricos
- 8. Limpieza de papeleros, matafuegos, nichos hidrantes y baldes de arena
- 9. Limpieza de hojas de puertas, ventanas y marcos
- 10. Persianas, celosías y postigos
- 11.Limpieza de vidrios en altura
- 12. Lavado de veredas públicas, subsuelos, solados exteriores patios, garajes
- 13. Limpieza de cubiertas accesibles y/o terrazas y balcones con sus desagües
- 14. Limpieza de frentes
- 15. Limpieza de cortinas
- 16. Limpieza de cañerías a la vista
- 17. Mantenimiento de jardinería (exterior e interior)
- 18. Retiro de Residuos
- 19. Limpieza de patrullas

2. DOTACIÓN DE PERSONAL Y BANDA HORARIA:

Las cantidades de personal por mes según la carga horaria mínima que deben ser provistos.

- supervisores
- operarios de limpieza

3. MATERIALES:

Las cantidades mensuales mínimas de materiales e insumos de limpieza que deben ser provistos.

- 1. Removedor de ceras
- 2. Limpiador diario
- 3. Cera
- 4. Detergente
- 5. Agua lavandina
- 6. Limpiador multifunción
- 7. Limpiador desengrasante
- 8. Desodorante de ambientes en aerosol
- 9. Limpiador para vidrios
- 10.Limpiametales
- 11. Detergente sintético biodegradable en polvo
- 12.Lustra muebles en aerosol



- 13.Limpiador para inodoros
- 14. Bolsas de Plástico para papeles y residuos
- 15. Elementos de Tocador:
 - a) Papel toalla en rollo,
 - b) Papel higiénico en rollo
 - c) Jabón líquido para manos.

Sobre N° 2. LYME S.A.

ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla:

Inc. i) Informar materiales de limpieza **indicando nombre comercial** de los mismos, que deberán ser de primera marca en el mercado.

Sobre Nº 4: APPAREL ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla:

- h) Nómina de Bienes de Uso (maquinarias y equipos), que serán afectados a la prestación del servicio (maquinarias y equipos).
- i) Informar Materiales de limpieza a emplear indicando nombre comercial de los mismos, que deberán ser de primera marca en el mercado.
- m) Indicar nombre y apellido, número de documento y registro ante la Subsecretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo dependiente de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, acorde con las normas establecidas en la Ley Nº 19.587 y su Decreto Reglamentario Nº 351/79, del responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Oferente.

Sobre Nº 6: UNIVERSAL FACILITY S.A.

ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla:

b) Certificado fiscal para contratar.

Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente.

VENCIDO LOS PLAZOS DADOS POR LA COMISIÓN EVALUADORA, LAS EMPRESAS LYME S.A., APPAREL ARGENTINA S.A. Y UNIVERSAL FACILITY S.A. SUBSANARON LA OMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.



Con fecha 1° de julio de 2016, la empresa ASEO TECNOLÓGICO S.R.L. presentó un informe técnico, mediante el cual subsanó la omisión de la documentación requerida, incluyendo también en el mismo la desagregación de los costos que componían su cotización, la cual se transcribe a continuación:

RENGLÓN N° 1 ANEXO – PESONAL Y BANDA HORARIA

Cotización por hora Hombre					
Categoría	Horas presupuestadas por operario – Base Mensual	Operarios presupuestados	Horas presupuestad as totales – Base Mensual	Precio Unitario Hora Hombre	Cotización Mensual por Hora Hombre
CCT 281/96 OFICIAL A	89.23 promedio	26	2320	132.72	307915.00
CCT 281/96 Coordinador A	56	3	168	89.28	15000.00
Total General	145.23	29	2488	13361.28	322915.00

ANEXO - TRABAJOS A EJECUTAR

	Trabajos a Ejecutar	Horas Hombre Mensuales Presupuestadas	Cotización por Trabajo a Ejecutar
1.	Limpieza de pisos: Pisos de mosaicos, mármol, cerámico o cemento	519	72238.31
	Limpieza de pisos: Pisos plásticos	70	9743.13
	Limpieza de pisos: Pisos de madera	11	1531.06
	Limpieza de pisos: Limpieza de alfombras	11	1531.06
2.	Limpieza de paredes: tabiques mampostería, durlock, profilit, etc.	116	16145.75
3.	Limpieza de cielorrasos, aplicados, armados y otros	23	3201.31
4.	Limpieza de ascensores	12	1670.25
5.	Limpieza de mobiliario	116	16145.72
6.	Limpieza de baños, vestuarios y cocinas: Cocinas y Baños	580	80728.72



7.	Limpieza de artefactos eléctricos	116	16145.75
8.	Limpieza de papeleros, matafuegos, nichos hidrantes y baldes de arena	59	8212.06
9.	Limpieza de hojas de puertas, ventanas y marcos	88	12248.5
10.	Persianas, celosías y postigos	23	3201.31
11.	Limpieza de vidrios en altura	116	16145.75
12.	Lavado de veredas públicas, subsuelos, solados exteriores – patios, garajes	148	20599.75
13.	Limpieza de cubiertas accesibles y/o terrazas y balcones con sus desagües	162	22548.38
14.	Limpieza de frentes	70	9743.13
15.	Limpieza de cortinas	46	6402.63
16.	Limpieza de cañerías a la vista	7	974.31
17.	Mantenimiento de jardinería (exterior e interior)	17	2366.19
18.	Retiro de Residuos	1	139.19
19.	Limpieza de patrullas	9	1252.69
	TOTAL GENERAL	2320	322915.00

ANEXO - MATERIALES

Detalle de Materiales Mensuales a proveer	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Limpiador multifunción (bidones x 5I)	80	10,5	840
Cera (bidones x 5l)	45	102,65	4619,25
Detergente (bidones x 5l)	26	51,45	1337,7
Lavandina (bidones x 5 litros)	80	35	2800
Desodorante Aerosol	78	15,33	1195,74
Bolsas de Residuos paquetes x 100	8	46	368
Bolsas de consorcio paquetes x 100	8	200	1600
Cif	52	23,43	1218,36
Pastillas de Baños	200	7,81	1562
Lustramuebles	78	29,63	2311,14
Liquido Limpiavidrios (bidones de 5 litros)	30	65	1950
Papel higiénico (pack de 8 unidades)	40	139,08	5563,2



Precio total Mensual Sin Iva			40532,19
Мора	25	106	2650
Esponja acero	52	3,5	182
Esponja	26	4,55	118,3
Virulana (paquete)	50	10,5	525
Rejilla	70	4,66	326,2
Franela	70	8,13	569,1
Trapo de piso	70	15,08	1055,6
Jabon Liquido	80	63,32	5065,6
Toallas (cajas por 2500 u)	50	93,5	4675

Productos a proveer bimestralmente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Escoba ginea	26	55,19	1434,94
Escobillón	33	21,01	693,33
Escobilla de baño	33	12,09	398,97
Balde	26	29,24	760,24
Escurridor vidrios	26	48,9	1271,4
Extensible de 3 mts	30	52	1560
Plumero	26	140,39	3650,14
Plumero techo	26	39,83	1035,58
Aparato Rociador	26	22,58	587,08
Cabos de madera	50	12,74	637
pasacera	26	12,23	317,98
Pala	26	5,23	135,98
Secador de piso	33	15,1	498,3
Precio total sin iva			12980,94

RENGLÓN N° 2

ANEXO - PESONAL Y BANDA HORARIA

Cotización por hora Hombre					
Categoría	Horas presupuestadas por operario –	Operarios presupuestados	Horas presupuestad as totales –	Precio Unitario Hora	Cotización Mensual por Hora



	Base Mensual		Base Mensual	Hombre	Hombre
CCT 281/96	32	1	32	230.90	7388.8
OFICIAL A	32	,	32	230.90	7300.0
CCT 281/96	1	1	4	45	1440.20
Coordinador A	4	,	4	40	1440.20
Total General	36	2	36	275.9	8829.00

ANEXO - TRABAJOS A EJECUTAR

		Horas Hombre	Cotización por
	Trabajos a Ejecutar	Mensuales	Trabajo a
		Presupuestadas	Ejecutar
	1. Limpieza de pisos: Pisos de mosaicos,	4 H 30M	1241.58.31
	mármol, cerámico o cemento	411 00W	1241.00.01
	Limpieza de pisos: Pisos plásticos	-	-
	Limpieza de pisos: Pisos de madera	-	-
	Limpieza de pisos: Limpieza de alfombras	-	-
2.	Limpieza de paredes: tabiques mampostería, durlock, profilit, etc.	1H 20M	367.88
3.	Limpieza de cielorrasos, aplicados, armados y otros	1H 20M	367.88
4.	Limpieza de ascensores	-	-
5.	Limpieza de mobiliario	20M	91.97
6.	Limpieza de baños, vestuarios y cocinas: Cocinas y Baños	3H 30M	965.67
7.	Limpieza de artefactos eléctricos	1H 20M	367.88
8.	Limpieza de papeleros, matafuegos, nichos hidrantes y baldes de arena	1H 20M	367.88
9.	Limpieza de hojas de puertas, ventanas y marcos	4H	1103.63
10.	Persianas, celosías y postigos	1H 20M	367.88
11.	Limpieza de vidrios en altura	-	-
12.	Lavado de veredas públicas, subsuelos, solados exteriores – patios, garajes	3H 30M	695.67
13.	Limpieza de cubiertas accesibles y/o terrazas y balcones con sus desagües	2H 50M	781.73



14. Limpieza de frentes	1H 20M	367.88
15. Limpieza de cortinas	1H 20M	367.88
16. Limpieza de cañerías a la vista	2H	551.81
17. Mantenimiento de jardinería (exterior e interior)	-	-
18. Retiro de Residuos	2H	551.81
19. Limpieza de patrullas	-	-
TOTAL GENERAL	32 HORAS	8829.00

ANEXO - MATERIALES

Potalla da Matarialas Manaualas a proveas	Cantidad	Precio	Precio Total	
Detalle de Materiales Mensuales a proveer	Caritidad	Unitario	Precio Total	
Limpiador multifunción	10 litros	8,32	83,2	
Cera	5 litros	20,53	102,65	
Detergente	5 litros	10,29	51,45	
Lavandina	10 litros	7,17	71,7	
Desodorante Aerosol	2 u	15,33	30,66	
Bolsas de Residuos paquetes	90 u	0,46	41,4	
Bolsas de consorcio paquetes	30 u	2	60	
Cif	2 u	23,43	46,86	
Pastillas de Baños	6 u	7,81	46,86	
Lustramuebles	2 u	29,63	59,26	
Liquido Limpiavidrios	5 litros	13	65	
Papel higiénico	48 u	4,23	203,04	
Toallas	5000 u	0,038	190	
Jabon Liquido	5 litros	12,664	63,32	
Trapo de piso	2 u	15,08	30,16	
Franela	2 u	8,13	16,26	
Rejilla	2 u	4,66	9,32	
Virulana	1 paquete	10,5	10,5	
Esponja	2 u	4,55	9,1	
Esponja acero	2 u	3,5	7	
Precio total Mensual Sin Iva			1197,74	

Productos a proveer bimestralmente	Cantidad	Precio	Precio Total
•			



		Unitario	
Escoba ginea	1	55,19	55,19
Escobillón	2	21,01	42,02
Escobilla de baño	2	12,09	24,18
Balde	2	29,24	58,48
Escurridor vidrios	1	48,9	48,9
Extensible de 3 mts	1	91,52	91.52
Plumero	1	140,39	140,39
Plumero techo	1	39,83	39,83
Aparato Rociador	1	22,58	22,58
Cabos de madera	2	12,74	25,48
pasacera	2	12,23	24,46
Pala	1	5,23	5,23
Secador de piso	2	15,1	30,2
Precio total sin iva			608,46

RENGLÓN N° 3 ANEXO – PESONAL Y BANDA HORARIA

Cotización por hora Hombre					
Categoría	Horas presupuestadas por operario – Base Mensual	Operarios presupuestados	Horas presupuestad as totales – Base Mensual	Precio Unitario Hora Hombre	Cotización Mensual por Hora Hombre
CCT 281/96 OFICIAL A	32	1	32	230.90	7388.8
CCT 281/96 Coordinador A	4	1	4	45	1440.20
Total General	36	2	36	275.9	8829.00

ANEXO - TRABAJOS A EJECUTAR

	Horas Hombre	Cotización por	
Trabajos a Ejecutar	Mensuales	Trabajo a	
	Presupuestadas	Ejecutar	
	Fresupuestadas	Ejecular	



	mármol, cerámico o cemento		
	Limpieza de pisos: Pisos plásticos	-	-
	Limpieza de pisos: Pisos de madera	-	-
	Limpieza de pisos: Limpieza de alfombras	-	-
2.	Limpieza de paredes: tabiques	1H 20M	367.88
	mampostería, durlock, profilit, etc.	11120101	307.00
3.	Limpieza de cielorrasos, aplicados,	1H 20M	367.88
	armados y otros	111 20101	307.00
4.	Limpieza de ascensores	-	-
5.	Limpieza de mobiliario	20M	91.97
6.	Limpieza de baños, vestuarios y cocinas:	3H 30M	965.67
	Cocinas y Baños	OI I GOIVI	300.07
7.	Limpieza de artefactos eléctricos	1H 20M	367.88
8.	Limpieza de papeleros, matafuegos,	1H 20M	367.88
	nichos hidrantes y baldes de arena	111 20101	007.00
9.	Limpieza de hojas de puertas, ventanas y	4H	1103.63
	marcos	711	7700.00
10.	Persianas, celosías y postigos	1H 20M	367.88
11.	Limpieza de vidrios en altura	-	-
12.	Lavado de veredas públicas, subsuelos,	3H 30M	695.67
	solados exteriores – patios, garajes	on com	000.07
13.	Limpieza de cubiertas accesibles y/o	2H 50M	781.73
	terrazas y balcones con sus desagües	211 00111	700
14.	Limpieza de frentes	1H 20M	367.88
15.	Limpieza de cortinas	1H 20M	367.88
16.	Limpieza de cañerías a la vista	2H	551.81
17.	Mantenimiento de jardinería (exterior e	-	_
	interior)		
18.	Retiro de Residuos	2H	551.81
19.	Limpieza de patrullas	-	-
	TOTAL GENERAL	32 HORAS	8829.00

ANEXO - MATERIALES

Detalle de Materiales Mensuales a proveer	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
---	----------	--------------------	--------------



Precio total Mensual Sin Iva			1197,74
Esponja acero	2 u	3,5	7
Esponja	2 u	4,55	9,1
Virulana	1 paquete	10,5	10,5
Rejilla	2 u	4,66	9,32
Franela	2 u	8,13	16,26
Trapo de piso	2 u	15,08	30,16
Jabon Liquido	5 litros	12,664	63,32
Toallas	5000 u	0,038	190
Papel higiénico	48 u	4,23	203,04
Liquido Limpiavidrios	5 litros	13	65
Lustramuebles	2 u	29,63	59,26
Pastillas de Baños	6 u	7,81	46,86
Cif	2 u	23,43	46,86
Bolsas de consorcio paquetes	30 u	2	60
Bolsas de Residuos paquetes	90 u	0,46	41,4
Desodorante Aerosol	2 u	15,33	30,66
Lavandina	10 litros	7,17	71,7
Detergente	5 litros	10,29	51,45
Cera	5 litros	20,53	102,65
Limpiador multifunción	10 litros	8,32	83,2

Productos a proveer bimestralmente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Escoba ginea	1	55,19	55,19
Escobillón	2	21,01	42,02
Escobilla de baño	2	12,09	24,18
Balde	2	29,24	58,48
Escurridor vidrios	1	48,9	48,9
Extensible de 3 mts	1	91,52	91.52
Plumero	1	140,39	140,39
Plumero techo	1	39,83	39,83
Aparato Rociador	1	22,58	22,58
Cabos de madera	2	12,74	25,48
pasacera	2	12,23	24,46



Pala	1	5,23	5,23
Secador de piso	2	15,1	30,2
Precio total sin iva			608,46

Con fecha 05 de julio de 2016 esta Comisión Evaluadora, ante la detección de inconsistencias en la estructura de costos presentada por la firma ASEO TECNOLÓGICO S.R.L., solicitó a la misma presentar dentro de los **DOS** (2) días hábiles administrativos siguientes a la notificación del presente, los conceptos/componentes que integran el precio unitario de la hora hombre informado para el Oficial A y Coordinador A. (sueldo bruto, cargas sociales, A.R.T., etc.)

Asimismo, le solicitó que especifique disgregando el valor de dichos conceptos y detallando el cálculo utilizado para arribar a ese precio unitario declarado en su oportunidad.

Así las cosas, con fecha 07 de julio de 2016, la firma presento la siguiente información:

RENGLÓN Nº 1

Estructura de Costos hora hombre Oficial A	
Materiales y productos para realizar la limpieza	19.40
Equipos y maquinarias (incluye arnés, soga, etc.)	2.58
Personal: mano de obra (incluye cargas sociales)	17.41
Mano de obra directa	52
Mano de obra indirecta	5.29
Impuestos indirectos	1.13
Gastos generales	5
Seguros	5
ART	4.55
TOTAL:	132.72

Coordinador A	
Sueldo básico según C.C.T. 281/96 Resolución N° 1046/14	52
Viáticos	27.06
Contribuciones (jubilación, SAC, ART)	10.22
Total	89.28

RENGLÓN N° 2 Y 3

Estructura de Costos hora hombre Oficial A	
Materiales y productos para realizar la limpieza	56.25



Equipos y maquinarias (incluye arnés, soga, etc.)	3.12
Personal: mano de obra (incluye cargas sociales)	10.79
Mano de obra directa	42
Mano de obra indirecta	12.5
Impuestos indirectos	56.86
Gastos generales	42.07
Seguros	2
ART	5.31
TOTAL:	230.90

Coordinador A	
Sueldo básico según C.C.T. 281/96 Resolución Nº 1046/14	22.12
Viáticos	15.01
Contribuciones (jubilación, SAC, ART)	7.87
Total	45

CONCLUSIONES DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Habiendo realizado un pormenorizado análisis de la estructura de costos presentada por el oferente, y previa consulta de la normativa en materia de C.C.T. 281/96 y resolución paritaria EXPEDIENTE N° 1.718.643./16, esta Comisión Evaluadora llega a las siguientes conclusiones:

- a) En relación al desglose de costos presentado oportunamente, se encuentran fallas o inconsistencias a la hora de demostrar la composición de los mismos:
 - En el cuadro ANEXO TRABAJOS A EJECUTAR del RENGLÓN Nº 1 el total de Horas-Hombre suman 2320 y el costo total es de \$ 322.915,00. En este punto quedaría fuera las Horas-Hombre de los Coordinadores que son un total de 168 y suman \$ 15.000,00; lo que distorsionaría el presupuesto, visto que no cubriría los costos del servicio.

A su vez, al presentar el desglose de los valores de la Hora-Hombre para el Oficial A se observa que en el ítem *Mano de obra directa* se presupuesta la misma en \$52. Si tomamos los valores fijados por ESCALA SALARIAL JULIO 2016 C.C.T. 281/96 la misma fija la jornada reducida en \$5.336,00 (compuesta de Básico \$4.155,00, Presentismo \$504,00 y Viático CCT \$677), y llevando al valor Hora-Hombre para homogeneizar la comparación nos da un valor de \$55,583 (\$5.336/96hs).



Tomando la ESCALA SALARIAL SEPTIEMBRE 2016 C.C.T. 281/96 los valores serían \$5.820,00 y \$60,625, respectivamente. A la luz queda más que evidente que el oferente presupuesta un valor hora que está fuera del C.C.T. 281/96 el cual rige la actividad.

En relación al desglose de los valores de la Hora-Hombre para el Coordinador A, se observa que en el *ítem Mano de obra directa* se presupuesta la misma en \$52, haciendo el mismo ejercicio anterior, si tomamos los valores fijados por ESCALA SALARIAL JULIO 2016 C.C.T. 281/96 la misma fija la jornada reducida en \$5.524,00 (compuesta de Básico \$4.178,00, Presentismo \$504,00, Adicional Coordinador \$165 y Viático CCT \$677), y llevando al valor Hora-Hombre para homogeneizar la comparación nos da un valor de \$57,54 (\$5.524/96hs).

Tomando la ESCALA SALARIAL SEPTIEMBRE 2016 C.C.T. 281/96 los valores serían \$6.025,00 y \$62,76, respectivamente. Lo que lleva a la misma conclusión anterior.

Por lo cual, esta Comisión Evaluadora anexa a continuación para este renglón, un cuadro en la cual se detallan importes mínimos de los conceptos relacionados a contribuciones patronales, vacaciones, S.A.C., aportes según C.C.T. 281/96, IIBB, I.V.A. y otros cargos fijos informados por el oferente; a modo de mecanismo que sirva para ilustrar la conclusión a la cual se pretende llegar:

VALORES A JULIO 2016 - C.C.T. 281/96

OFICIAL					
\$ 4.155,00	Basico J. Red. REM. CCT 281/96				
\$ 504,00	Presentismo REM. CCT 281/96				
\$ 677,00	Viaticos NO REM. CCT 281/96				

COORDINADOR A				
\$ 4.178,00	Basico J. Red. REM. CCT 281/96			
\$ 504,00	Presentismo REM. CCT 281/96			
\$ 165,00	Adic. Coord. REM. CCT 281/96			
\$ 677,00	Viaticos NO REM. CCT 281/96			

Conceptos		Oficial		Coordinador	
sueldo basico - joranda reducida	100%	\$	4.659,00	\$	4.847,00
valor sueldo por hora	96 hs	\$	48,53	\$	50,49
SAC	8,33%	\$	4,04	\$	4,21
Vacaciones	4,16%	\$	2,02	\$	2,10
aporte especial empresario	2,00%	\$	0,97	\$	1,01
aporte fomento	3,50%	\$	1,70	\$	1,77



contribuciones patronales	17,00%	\$ 8,25	\$ 8,58
ART	4,66%	\$ 2,54	\$ 2,65
Gastos Generales	Según PROVEEDOR	\$ 1,13	
Seguros (\$5/96HH)	Según PROVEEDOR	\$ 0,05	\$ 0,05
Viaticos X HORA		\$ 7,05	\$ 7,05
Equipo y Maquinaria	Según PROVEEDOR	\$ 2,58	
Mano de obra indirecta	Según PROVEEDOR	\$ 5,29	
TOTALES x HORA		\$ 84,16	\$ 77,91

servicio (empleados - oficial)	ud	\$
hs / mes	89,23	
cant. Empleados / mes	26	
total hs servico	2320	195.250,56
servicio (coordinadores)	ud	\$
hs / mes	56	
cant. Empleados / mes	3	
total hs servico	168	13.088,19
	1	
total hs	2488	208.338,75
Materiales / mes:		47.022,66
	T	
Mano de Obra + Materiales		255.361,41
UTILIDAD	0	0,00
BASE IMPONIBLE		255.361,41
IVA (21%)	0,21	53.625,90
IIBB (3,5)	0,035	8.937,65
COSTO SERVICIO		317.924,96
	100.10	000 000 00
PRECIO DE VENTA	129,42	322.000,00
GANANCIA		4.075,04
CAITAITOIA		
		0,01

VALORES A SEPTIEMBRE 2016 - C.C.T. 281/96



OFICIAL					
\$ 4.532,00	Basico J. Red. REM. CCT 281/96				
\$ 550,00	Presentismo REM. CCT 281/96				
\$ 738,00	Viaticos NO REM. CCT 281/96				

COORDINADOR A				
\$ 4.557,00	Basico J. Red. REM. CCT 281/96			
\$ 550,00	Presentismo REM. CCT 281/96			
\$ 180,00	Adic. Coord. REM. CCT 281/96			
\$ 738,00	Viaticos NO REM. CCT 281/96			

Conceptos		Oficial		oordinador
sueldo basico - joranda reducida	100%	\$ 5.082,00	\$	5.287,00
valor sueldo por hora	96 hs	\$ 52,94	\$	55,07
SAC	8,33%	\$ 4,41	\$	4,59
Vacaciones	4,16%	\$ 2,20	\$	2,29
aporte especial empresario CCT	2,00%	\$ 1,06	\$	1,10
aporte fomento	3,50%	\$ 1,85	\$	1,93
contribuciones patronales	17,00%	\$ 9,00	\$	9,36
ART	4,66%	\$ 2,77	\$	2,89
Gastos Generales	Según PROVEEDOR	\$ 1,13		
Seguros (\$5/96H)	Según PROVEEDOR	\$ 0,05	\$	0,05
Viaticos X HORA		\$ 7,69	\$	7,69
Equipo y Maquinaria	Según PROVEEDOR			
Mano de obra indirecta	Según PROVEEDOR	\$ 2,58		
TOTALES x HORA		\$ 85,68	\$	84,97

servicio (empleados - oficial)	ud	\$
hs / mes	89,23	
cant. Empleados / mes	26	
total hs servico	2320	198.782,15
servicio (coordinadores)	ud	\$
hs / mes	56	
cant. Empleados / mes	3	
total hs servico	168	14.274,37
total hs	2488	213.056,51
Materiales / mes:		47.022,66
Mano de Obra + Materiales		260.079,17



		-0,01
GANANCIA		-1.798,57
PRECIO DE VENTA	129,42	322.000,00
COSTO SERVICIO		323.798,57
IIBB (3,5)	0,035	9.102,77
IVA (21%)	0,21	54.616,63
BASE IMPONIBLE		260.079,17
UTILIDAD	0	0,00

<u>ACLARACIÓN:</u> Esta Comisión Evaluadora, deja constancia que en los valores expresados para el Oficial no se encuentran incluidos los adicionales por trabajo en altura que se aplica según C.C.T. 281/96; ni tampoco se toma para el cálculo de Oficial y Coordinador, el Rubro Antigüedad.

 En relación al RENGLÓN N° 2 y 3, se arribaron a las mismas conclusiones que se detallaron en el RENGLÓN N° 1.

Por todo lo expuesto, en atención a los cuadros presentados por el oferente ASEO TECNOLOGIO S.R.L. y los elaborados por parte de esta comisión, y considerando que la verificación del cumplimiento tanto de la provisión del personal estipulado según el Pliego de Bases y Condiciones, así como de las obligaciones fiscales y previsionales por parte del Organismo requirente, reviste sustancial importancia a efectos que el precio contratado guarde correspondencia con la prestación determinada; esta Comisión Evaluadora recomienda desestimar la oferta de ASEO TECNOLOGIO S.R.L. para los RENGLONES N° 1, 2 y 3 por PRECIO VIL O NO SERIO (Artículo 89° del Decreto 893/12) por considerar que la propuesta no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos en relación a los precios de mercado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sobre N° 2. LYME S.A. (CUIT 30-63935839-5): El oferente cotiza para el Renglón Nº 1, 2 y 3 cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



Sobre Nº 4: APPAREL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70768101-9): El oferente cotiza para el Renglón Nº 1, 2 y 3, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 6: UNIVERSAL FACILITY S.A. (CUIT 30-71504013-8): El oferente cotiza para el Renglón Nº 1, 2 y 3, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS:

Sobre Nº 1. ASEO TECNOLÓGICO S.R.L. (CUIT 30-71138773-7): Por PRECIO VIL O NO SERIO de acuerdo al ARTÍCULO 89° del Decreto 893/12 y ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84° y 85° del Reglamento aprobado por Decreto 893/12) inciso I) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; por considerar que la propuesta no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos en relación a los precios de mercado.

Sobre Nº 3. CRUZ DEL MAR S.A. (CUIT 30-71065354-9): Por no presentar los certificados de visita correspondientes al total de las sedes contempladas en el RENGLÓN Nº 1, incumpliendo con el Punto 13.- VISITAS PREVIAS OBLIGATORIAS, y con el ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN inciso g) del Pliego de Bases y Condiciones; lo que resulta un requisito no subsanable de acuerdo al ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/12) inciso o) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre № 5: JALUX LIMPIEZA (CUIT 30-70768101-9): Por presentar su cotización incumpliendo con el ARTICULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDOS DE LOS OFERTAS, ARTÍCULO 7: MONEDO Y FORMA DE COTIZACIÓN y ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN inciso a) y d); atento lo cual la presentación de la oferta no es válida, desestimándose la misma, de acuerdo a lo normado en el ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/12) inciso d) y k) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 7: WALTER LEONARDO PÉREZ: (CUIT 20-20995783-4): Por no cotizar en la presente licitación, atento lo cual la presentación de la oferta no es válida, desestimándose la misma, de acuerdo a lo normado en el ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/12) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ORDEN DE MERITO:

RENGLÓN Nº 1



Sobre № 2. LYME S.A. (CUIT 30-63935839-5): Se recomienda asignarle orden de mérito № 1 por la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.898.800,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

Sobre Nº 6: UNIVERSAL FACILITY S.A. (CUIT 30-71504013-8): Se recomienda asignarle orden de mérito Nº 2 por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 9.451.397,76) IVA incluidos, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 4: APPAREL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70768101-9): Se recomienda asignarle orden de mérito Nº 3 por la suma de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 15.333.360,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RENGLÓN Nº 2

Sobre Nº 6: UNIVERSAL FACILITY S.A. (CUIT 30-71504013-8): Se recomienda asignarle orden de mérito Nº 1 por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 325.875,62) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

Sobre № 2. LYME S.A. (CUIT 30-63935839-5): Se recomienda asignarle orden de mérito № 2 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 370.800,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 4: APPAREL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70768101-9): Se recomienda asignarle orden de mérito Nº 3 por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 548.400,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RENGLÓN Nº 3

Sobre Nº 6: UNIVERSAL FACILITY S.A. (CUIT 30-71504013-8): Se recomienda asignarle orden de mérito Nº 1 por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 325.875,62) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.



Sobre № 2. LYME S.A. (CUIT 30-63935839-5): Se recomienda asignarle orden de mérito № 2 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 370.800,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 4: APPAREL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70768101-9): Se recomienda asignarle orden de mérito Nº 3 por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 548.400,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.